



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 11 de diciembre de 2015.-

VISTO:

El memorando FCN. N° 604/15, con la propuesta de un curso de posgrado no estructurado, y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el Director de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas y el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales han avalado dichas propuestas.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 02 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado no estructurado **“Métodos cuantitativos y recursos gráficos en R para ecólogos: Análisis estructural y funcional de las comunidades biológicas”** con una duración de 40 horas teórico-prácticas a desarrollarse del 15 al 19 de febrero de 2016 en la **Sede Esquel**.

Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso a los Dres. Daniel A. DOS SANTOS (UNT) y María Celina REYNAGA (UNT) y como Coordinadora a la Dra. Cecilia DIPRINZIO (UNPSJB).

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055 facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 604/15.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Cecilia Diprinzio
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.